



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Gómez // EX-2025-00562936- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00563032-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Marcos Javier GÓMEZ (Legajo 47.440) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/17), para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 4 al 8 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Gómez participó de las Jornadas Argentinas de Informática (JAIIO);

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Gómez son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Marcos Javier GÓMEZ (Legajo 47.440) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/17), para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso del 4 al 8 de agosto de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

